

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

**3010 Anuncio de aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Sector UZS ae-12 del PGM de Las Torres de Cotillas.**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2026, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial Sector UZS ae-12 del PGM de Las Torres de Cotillas, a instancia de las mercantiles HISPAVIMA, S.L. y GOLDEN FOODS, S.A.

El contenido del proyecto podrá consultarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Las Torres de Cotillas, 13 de mayo de 2026.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.